

# Acta de Informe de Gestión febrero a noviembre de 2018

Dirección General  
Administradora de los Recursos del  
Sistema General de Seguridad  
Social en Salud - ADRES

Carlos Mario Ramírez Ramírez

30 de noviembre de 2018

19 DIC. 2018

## **FORMATO ÚNICO**

### **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

#### **1. DATOS GENERALES:**

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

**Carlos Mario Ramírez Ramírez**

B. CARGO

**Director General**

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

D. CIUDAD Y FECHA

**Bogotá, 30 de noviembre de 2018**

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

**1 de febrero de 2018**

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

**RETIRO**

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

**30 de noviembre**

#### **2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

Luego de la primera fase entre agosto de 2017 y enero de 2018, que logra la puesta en marcha de la entidad, la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud concentro sus esfuerzos del presente año en cinco procesos principales: en primer lugar garantizar la transparencia de los recursos girados desde su inicio, bajo la premisa que los recursos son de la población y la misma debe conocer los beneficiarios de dichos giros, con el detalle de momento del giro, su monto y los conceptos que los causan, es por ello que desde mayo se implantó en la web de la ADRES el link denominado "lupa al giro", así mismo en impulsar al máximo el giro directo a prestadores y proveedores en general, como la mejor estrategia para la garantía del derecho a la salud.

En segundo lugar, en cumplimiento de su misión y dado el soporte de información que gestiona y adicionalmente a la que puede acceder, se generaron estudios sobre componentes de gasto como: los medicamentos no incluidos en el plan de beneficios, las prescripciones en el MIPRES, los accidentes de tránsito, la focalización de subsidios, concretando propuestas que permitan mayor eficiencia y progresividad en dichos gastos.

En tercer lugar, fue necesario enfrentar el complejo y delicado proceso contractual del concurso de méritos para la auditoría de los servicios y tecnologías NO PBS, el cual fue adjudicado en octubre 12 de 2017, para una ejecución de 4 años y por un monto de \$ 140.000 millones de pesos. Luego de adjudicado, y 3 meses largos de extenso análisis, la administración anterior inicia el 30 de enero un proceso de revocatoria, que, a su vez, se prolonga 3 meses en la garantía del debido proceso, es por ello que, La Dirección General decide a finales de abril reasumir el proceso de revocatoria que estaba delegado desde el inicio del concurso de méritos en la Dirección Administrativa y Financiera, dado que ya estaba en riesgo la prestación misma del servicio de salud en un componente clave que es los servicios y medicamentos no incluidos en el Plan de beneficios, este riesgo se mitiga parcialmente al lograr un contrato de transacción con el auditor anterior, que garantiza 3 meses más del proceso. Luego del análisis legal, soportado principalmente en que la administración tuvo conocimiento de posibles hechos o conflictos de la Unión Temporal adjudicataria, previos a la adjudicación de este, se decide no revocar y se procede a la firma y ejecución del contrato. A escaso mes y medio de iniciada la etapa de ajuste y alistamiento para la auditoría integral se concreta a finales de septiembre, sanción mediante multa al nuevo contratista. Se debe reconocer que es este el proceso más delicado que gestiona la ADRES desde su inicio y que las condiciones del contratista hasta el presente son limitadas, como se verifica en el control semanal de su gestión que se realizó desde la misma firma del contrato. Cabe resaltar que todo este proceso fue presenciado por la Procuraduría General de la Nación.

En cuarto lugar, la ADRES tiene la misión de garantizar el adecuado flujo y control de los recursos del sistema destinados a la financiación del aseguramiento en salud, así como de los que garantizan las tecnologías que no hacen parte del plan de beneficios en salud. La gestión financiera de los recursos administrados, que superan en el presente año los \$46 billones de pesos, la necesidad de fluir los recursos con la oportunidad debida y aplicando el principio de unidad caja, exigió acudir al portafolio desde finales de 2017, para compensar en parte las limitantes fiscales del presupuesto general de la nación. Cabe mencionar que la disminución la parafiscalidad, fruto del CREE, y lo más importante, la sustitución del CREE –que tenía comportamiento de parafiscal– por la fuente de Imporenta, llevan a la salud a un riesgo de liquidez, que no tenía desde 1994.

Y, por último, y no por ello menos importante, está la depuración permanente de la afiliación y aseguramiento de los colombianos a los regímenes de seguridad social, en el cual el convenio de la ADRES con la Registraduría Nacional del

Estado Civil ha permitido un mejor control de fallecidos, de simultaneidad de documentos de identidad, de población de alta edad y el bloqueo de UPC por planes voluntarios de salud. Igualmente, mediante trabajo articulado con la UGPP, se identificaron 178.000 colombianos con ingresos superiores a un salario mínimo mensual vigente, de los cuales más de 20.000 superan los 10 SMMLV. Posterior a la entrada en operación de la entidad, se tienen en resumen los siguientes logros frente a la ejecución de los procesos misionales, así:

**PROCESOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO:**

**Proceso de compensación**

La ADRES desde febrero de 2018 ha ejecutado 39 procesos de compensación, en los cuales se determina y reconoce la Unidad de Pago por Capitación – UPC, los recursos para la provisión de las incapacidades originadas por enfermedad general de los afiliados cotizantes y los recursos para financiar las actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, de los afiliados al Régimen Contributivo.

Entre febrero y noviembre de 2018, la ADRES reconoció a las EPS por los afiliados al Régimen Contributivo, en el proceso de compensación, \$18.58 billones, de los cuales el 94% corresponde a la UPC, el 4% a la provisión de incapacidades y el 2% a los recursos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Vr. UPC	Incapacidades (IEG)	Vr. PyP	Total
17.456.961	706.807	420.299	18.584.067

Fuente: ADRES Resultado\_Procesos\_Compensación\ Valores en millones \$.

**Giro directo a prestadores régimen contributivo**

La ADRES giró, en nombre de las EPS de manera directa a las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud – IPS y proveedores de tecnologías en salud, a 2.711 prestadores y proveedores únicos \$3.8 billones. En el mes de octubre la ADRES aplicó giro directo para la EPS SaludCoop en Liquidación, por valor de \$190 millones, de acuerdo con la solicitud realizada por el agente liquidador. Desde el mes de noviembre de 2018 se suma al giro directo, las UPC que las EPS perciben por afiliados en movilidad entre regímenes, acorde con las disposiciones de la Resolución 3110, lo que explica el incremento en el giro. A continuación, se presenta el detalle por periodo:

Mes	Valor
Febrero	356.297
Marzo	297.378
Abril	509.427
Mayo	387.960
Junio	358.509
Julio	361.622
Agosto	350.624

Mes	Valor
Septiembre	401.424
Octubre	350.997
Noviembre	422.545
<b>Total</b>	<b>3.796.782</b>

Fuente: ADRES Resultado\_Procesos\_Compensacion\ Valores en millones \$  
 \*Aunque tienen medida especial de la SNS, tienen una mayor participación en el régimen subsidiado

De los recursos girados por este mecanismo, el 43% corresponde a la EPS Medimás, el 34% a Coomeva, el 13% a la EPS S.O.S, el 6% a la EPS Cruz Blanca, el 2% a la EPS Famisanar y el restante 1% a las demás EPS.

### **Prestaciones económicas**

La ADRES ha ejecutado 10 procesos de febrero a noviembre de 2018, en los cuales son reconocidas licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela a las EPS por afiliados del Régimen Contributivo en cumplimiento del Decreto 780 de 2016 y la Ley 1822 de 2017.

Durante este período, ADRES reconoció a las EPS, \$701.626 millones, de los cuales, el 92% corresponde a licencias de maternidad, el 5% a licencias de paternidad y el restante 3% a pagos por órdenes judiciales. El detalle por período y concepto se presenta a continuación:

Mes	Maternidad	Paternidad	Fallos de Tutela	Total
Febrero	53.798	3.033	725	57.555
Marzo	66.881	3.535	2.857	73.273
Abril	68.857	3.643	2.291	74.791
Mayo	67.504	4.286	761	72.552
Junio	58.250	3.154	1.053	62.457
Julio	57.816	3.286	2.747	63.849
Agosto	61.030	3.566	1.824	66.420
Septiembre	64.420	3.565	5.941	73.926
Octubre	75.509	3.431	505	79.446
Noviembre	69.392	3.493	4.471	77.357
<b>Total</b>	<b>643.458</b>	<b>34.993</b>	<b>23.176</b>	<b>701.626</b>

Fuente: ADRES Prestaciones Económicas. Cifras en millones \$.

### **Régimen Especial y de Excepción**

La ADRES valida la información remitida por el aportante de Régimen de excepción según el tipo de prestación económica (incapacidad por enfermedad común, licencia de maternidad y licencia de paternidad) del resultado de las validaciones se define la procedencia o no del pago de la prestación económica. Durante febrero a noviembre 2018, la ADRES ha expedido 1.061 Resoluciones en las que se reconoció \$3.300 millones. Por prestaciones económicas 894 resoluciones por valor de \$3.102 millones y por devoluciones 167 Resoluciones por \$198 millones.

## PROCESOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO:

### Liquidación Mensual de Afiliados (LMA)

En el periodo febrero a noviembre 2018 la ADRES liquidó UPC por valor de **\$16.22 billones**, como se evidencia a continuación:

Vigencia	UPC Liquidada Febrero a noviembre 2018	
	Mes	Régimen Subsidiado (\$)
2018	Febrero	1.596.662.908.120,61
	Marzo	1.616.699.485.560,05
	Abril	1.617.747.460.607,56
	Mayo	1.620.903.833.776,67
	Junio	1.620.307.133.456,22
	Julio	1.615.483.394.605,98
	Agosto	1.621.698.084.158,96
	Septiembre	1.626.606.221.184,18
	Octubre	1.637.164.733.344,25
	Noviembre	1.649.476.867.754,07
<b>Total</b>	<b>16.222.750.122.568,60</b>	

Fuente: Resultado de procesos LMA / Vigencia 2017 - 2018. Valores en pesos.

Del total de UPC reconocida, -que resulta luego de restar a la UPC liquidada los conceptos de cuenta de alto costo, reintegros y restituciones, etc.- en el periodo de febrero a noviembre 2018, se aplicó giro directo a IPS y/o Proveedores por valor de \$11,31 billones equivalente al 72,21%, con el siguiente detalle:

Vigencia	Mes	Giros Directo aplicado de febrero a noviembre 2018		
		UPC Girada a EPS y/o Prestadores (\$)	Giro a IPS y/o Proveedores (\$)	Participación %
2018	Febrero	1.521.825.249.385,43	1.055.164.194.939,00	69,34%
	Marzo	1.546.312.181.519,05	1.089.092.775.913,00	70,43%
	Abril	1.547.037.451.377,74	1.125.904.019.085,00	72,78%
	Mayo	1.559.422.554.462,89	1.134.537.222.995,00	72,75%
	Junio	1.569.656.893.924,75	1.120.691.760.311,00	71,40%
	Julio	1.577.831.860.109,89	1.123.490.380.390,00	71,20%
	Agosto	1.585.017.869.881,96	1.134.538.584.162,00	71,58%
	Septiembre	1.581.326.828.493,86	1.133.675.308.174,00	71,69%
	Octubre	1.596.569.576.819,41	1.169.902.944.067,00	73,28%
	Noviembre	1.591.512.716.873,57	1.232.329.800.898,00	77,43%
<b>Total</b>		<b>15.676.513.182.848,60</b>	<b>11.319.326.990.934,00</b>	<b>72,21%</b>

Fuente: Resultado de procesos LMA / Vigencia 2017 - 2018. Valores en pesos.

### REINTEGRO DE RECURSOS

A continuación, se presentan las acciones adelantadas en aplicación del procedimiento para el reintegro de los recursos a la ADRES apropiados o reconocidos sin justa causa, en las auditorías del régimen contributivo y subsidiado.

Para el periodo de comprendido entre febrero y noviembre de 2018, se ejecutaron 8 auditorías a los reconocimientos de UPC del régimen contributivo y subsidiado, de la siguiente manera:

AUDITORÍAS	RÉGIMEN	NOTIFICADO A LAS EPS	AFILIADOS	REGISTROS	Valor del hallazgo (\$)
ARCON_BDEX002	Contributivo	febrero	77.024	367.409	17.632,93
ARS008	Subsidiado	marzo	241.379	3.256.396	115.946,77
ARCON001	Contributivo	marzo	137.521	455.626	27.506,42
ARS_BDEX002	Subsidiado	abril	146.187	1.146.703	38.321,18
ARCON002	Contributivo	mayo	9.356	306.481	11.440,92
ARS009	Subsidiado	mayo	333.158	4.942.949	209.571,21
ARS010	Subsidiado	octubre	107.300	390.103	22.830,04
ARCON003	Contributivo	octubre	27.417	125.802	6.095,73
<b>TOTAL</b>			<b>1.079.342</b>	<b>10.991.469</b>	<b>449.345,21</b>

Nota: El valor involucrado se presenta en millones de pesos Información actualizada con corte a noviembre de 2018.

### VALORES CONSOLIDADOS AUDITORÍAS

A continuación, se relaciona el consolidado de los valores involucrados en las auditorías, el análisis realizado en el informe, reflejado en los valores aclarados, en firme y por reintegrar, así como, los valores adeudados por capital e intereses, tanto para el régimen contributivo como para el subsidiado:

#### Régimen Contributivo

AUDITORÍA	VALOR INVOLUCRADO (\$)	VALOR ACLARADO (\$)	PAGOS EN FIRME (\$)	TOTAL VALOR A REINTEGRAR (\$)	CAPITAL REINTEGRADO (\$)	CAPITAL PENDIENTE POR REINTEGRAR (\$)	INTERESES PENDIENTES POR REINTEGRAR (\$)	VALOR TOTAL ADEUDADO
ARCON001	27.506,42	10.161,91	0,00	17.344,52	4.339,84	13.004,67	4.481,22	17.485,89
ARCON_BDEX002	17.632,94	2.605,24	20,26	15.007,44	346,49	14.660,95	1.023,24	15.684,19
ARCON002	11.440,92	483,67	30,11	10.927,13	2.811,52	8.115,61	4.711,63	12.827,24
ARCON003	6.095,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>62.676,01</b>	<b>13.250,82</b>	<b>50,37</b>	<b>43.279,09</b>	<b>7.497,85</b>	<b>35.781,24</b>	<b>10.216,09</b>	<b>45.997,32</b>

Nota: Información con corte a noviembre de 2018 Cifras en millones de pesos

#### Régimen Subsidiado

AUDITORÍA	VALOR INVOLUCRADO (\$)	VALOR ACLARADO (\$)	PAGOS EN FIRME (\$)	TOTAL VALOR A REINTEGRAR (\$)	CAPITAL REINTEGRADO (\$)	CAPITAL PENDIENTE POR REINTEGRAR (\$)	INTERESES PENDIENTES POR REINTEGRAR (\$)	VALOR TOTAL ADEUDADO
ARS008	115.946,77	6.397,01	124,59	109.425,18	1.263,40	108.161,78	56.494,55	164.656,33
ARS009	209.571,21	13.728,99	3.678,06	192.164,15	1.152,16	191.011,99	79.187,44	270.199,43
ARS_BDEX002	38.321,18	1.752,85	1.004,93	35.563,40	1.118,08	34.445,32	2.258,57	36.703,89
ARS010	22.830,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>386.669,20</b>	<b>21.878,85</b>	<b>4.807,58</b>	<b>337.152,73</b>	<b>3.533,64</b>	<b>333.619,09</b>	<b>137.940,56</b>	<b>471.559,65</b>

Nota: Información con corte a noviembre de 2018. Cifras en millones de pesos

### RECOMPRA DE LOS BOCAS DE CAFESALUD

A continuación, se presenta el consolidado de descuentos y abonos con corte al 28 de diciembre de 2017, fecha en la cual se canceló el último saldo insoluto de los BOCAS:

DETALLE	VALOR ABONO A CAPITAL	VALOR INTERESES
Descuento mientras subsistió la función de aseguramiento	\$54.008.637.842,19	\$17.448.575.110,08
Descuento al ceder habilitación	\$47.869.555.345,99	\$737.309.981,12
Abonos por ventas de acciones	\$98.121.806.811,82	\$1.391.303.161,18
<b>Total</b>	<b>\$200.000.000.000,00</b>	<b>\$19.577.188.252,38</b>

Fuente: ADRES

## COMPRA DE CARTERA

En el marco de la Resolución 4373 de 2017, 16 EPS tramitaron 214 operaciones de compra de cartera por \$141.544 millones, que esperaban beneficiar a 142 IPS. Al 30 de junio de 2018, la ADRES ha descontado un total de \$85.409 millones, de los cuales \$1.903 millones corresponden a intereses y \$83.505 millones a capital.

Como resultado de la operación, entre el 01 de enero y el 30 de noviembre de 2018, se han recuperado \$105.495 millones (96%) de los recursos girados a las IPS, quedando un remanente de \$4.397 millones (4%). Por concepto de intereses se han recaudado \$2.277 millones como se muestra en la siguiente tabla. El último descuento a las EPS será realizado en el mes de diciembre de 2018 en los procesos de Compensación y LMA.

EPS/CCF	Valor aprobado (A)	Plazo de descuento (meses)	Valores descontados y amortizados			Saldo capital (A-B)
			Capital descontado (B)	Intereses descontados (C)	Valor descontado (E = B + C)	
Asmet Salud	\$8.649.624.731	6	\$8.649.624.731	\$126.449.353	\$8.776.074.084	\$-
CCF Nariño	\$2.530.000.000	12	\$2.319.166.683	\$68.093.692	\$2.387.260.376	\$210.833.317
Comfamiliar Cartagena	\$978.921.473	6	\$978.921.473	\$14.310.908	\$993.232.381	\$-
Cooameva	\$15.601.095.400	6	\$15.601.095.400	\$231.153.596	\$15.832.248.996	\$-
Coosalud	\$16.093.642.306	12	\$14.752.505.447	\$433.152.380	\$15.185.657.827	\$1.341.136.859
Emsanar	\$10.519.907.758	6	\$10.519.907.758	\$153.791.126	\$10.673.698.884	\$-
Famisanar	\$16.297.630.626	12	\$14.939.494.741	\$446.374.676	\$15.385.869.417	\$1.358.135.885
Nueva EPS	\$17.852.604.784	12	\$16.364.887.719	\$488.963.755	\$16.853.851.474	\$1.487.717.065
Pijaos Salud	\$360.000.000	6	\$360.000.000	\$5.262.860	\$365.262.860	\$-
Saludvida	\$1.500.000.000	6	\$1.500.000.000	\$21.928.585	\$1.521.928.585	\$-
Saviasalud	\$11.000.000.000	6	\$11.000.000.000	\$160.809.622	\$11.160.809.622	\$-
Servicio Occidental de Salud	\$8.509.400.978	6	\$8.509.400.978	\$127.014.315	\$8.636.415.293	\$-
<b>TOTAL</b>	<b>\$109.892.828.056</b>		<b>\$105.495.004.930</b>	<b>\$2.277.304.870</b>	<b>\$107.772.309.799</b>	<b>\$4.397.823.126</b>

Fuente: ADRES

## RECOBROS NO PBS:

Durante 2018 por concepto de cobros de tecnologías en salud y servicios complementarios no financiados con recursos de la UPC se ha ordenado el gasto por **\$2,848 millones**. De igual manera, en reclamaciones por accidentes de tránsito de vehículos no identificados o los cuales no cuentan con póliza SOAT, eventos catastróficos y terroristas, se ha ordenado el gasto por valor de **\$173.382 millones**.



### VALOR TOTAL ORDENADO POR RECOBROS 2018

Concepto	2018
<b>Paquetes Corrientes</b>	<b>2.658.099.455.809</b>
Giro Directo	1.740.640.295.567
Ordenado EPS	917.459.160.242
<b>Paquetes MYT04</b>	<b>90.560.319.275</b>
<b>Mecanismos excepcionales</b>	<b>99.360.062.233</b>
Giro directo	98.461.747.053
Ordenado EPS	898.315.180
<b>Total</b>	<b>2.848.19.837.317</b>

Fuente: ADRES Dirección de Otras Prestaciones Cifras en pesos

Se puede observar que el 65% del valor, fue girado directamente a los prestadores y proveedores de servicios y tecnologías de salud y corresponde a \$1.8 billones.

### RECLAMACIONES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y RELACIONADOS

Se efectuó el reconocimiento y pago de las reclamaciones por servicios médicos prestados por las IPS a pacientes víctimas de accidentes de tránsito de vehículos que no cuentan con la póliza SOAT o no identificados, eventos catastróficos y terroristas, así como el pago de indemnizaciones por muerte y gastos funerarios derivados de los citados eventos.

### VALOR TOTAL ORDENADO POR TIPO DE RECLAMANTE 2018

Concepto	2018
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>163.471.355.708</b>
<b>Radicación Corriente</b>	<b>140.496.140.131</b>
<b>Respuesta A Glosa</b>	<b>9.388.601.153</b>
<b>Mecanismos Excepcionales</b>	<b>13.586.614.423</b>
<b>Personas Naturales</b>	<b>9.911.260.626</b>
<b>Total</b>	<b>173.382.616.334</b>

Fuente: Cierre de paquetes ECAT- SII- ECAT Cifras en pesos

Del total aprobado para pago en 2018, el 94% corresponde al reconocimiento por servicios de salud prestados por las IPS (Personas Jurídicas) a las víctimas, y el 6% restante corresponde al reconocimiento por concepto indemnizaciones por muerte y gastos funerarios a los beneficiarios (personas naturales) de las mismas.

Ahora bien, por tipo de evento en la vigencia 2018, el 97.44% obedece a eventos de accidentes de tránsito; el 2.48% a eventos catastróficos y el 0.08% obedece a eventos terroristas así:

### VALORES ORDENADOS POR TIPO DE EVENTO VIGENCIA 2018

Evento	2018
Accidentes De Tránsito	171.769.857.358
Eventos Catastróficos	1.478.333.144
Eventos Terroristas	134.425.832
<b>Total</b>	<b>173.382.616.334</b>

Fuente: Cierre de paquetes ECAT- SII- ECAT - Cifras en pesos

## **LOS ESTUDIOS E INFORMES DEL SECTOR SALUD**

Se han realizado estudios técnicos con temáticas que se pueden clasificar de la siguiente manera: 1) Análisis de servicios y tecnologías específicos, 2) Dinámicas del gasto que no se encuentra contemplado en el Plan Básico de Salud (PBS) y 3) Sectoriales.

Como resultado de dichos análisis se tienen propuestos 17 documentos que se encuentran en tres etapas diferentes de producción<sup>1</sup>, a saber: 1) Documento de trabajo, 2) En ajuste para su publicación y 3) Publicado. En el primer grupo, se encuentran los estudios elaborados y que se encuentran en revisión interna previo a su publicación. En documentos de trabajo están aquellos que ya han sido revisados internamente y se encuentran en proceso de ajustes para su publicación. El tercer grupo hace referencia a los estudios que ya han sido publicados y se encuentran disponibles en la página web en el link <https://www.adres.gov.co/La-Entidad/Publicaciones>

### **Documentos de análisis de servicios y tecnologías específicos**

Durante el periodo se realizaron 12 estudios, de los cuales, a la fecha, han sido publicados 3 así:

- Análisis de los recobros correspondientes a los siguientes principios activos, que son para Enfermedades Huérfanas o Raras: Elosulfasa Alfa (Vimizim) para las vigencias 2016 y 2017;
- Los medicamentos para la enfermedad de Gaucher Imiglucerasa, Miglustato, Velaglucerasa y Taliglucerasa;
- El Lomitapide para la Hipercolesterolemia Familiar Homocigótica.
- Es pertinente mencionar además que está en consulta con agentes del sistema el estudio de la Eculizumab, para la Hipercolesterolemia Familiar Homocigótica y el Síndrome Hemolítico Urémico Agudo.

Por otro lado, están los estudios de Evasión del SOAT y el crecimiento de reclamaciones por accidentes de tránsito a la ADRES, y el de Focalización de subsidios de salud, que hace evidente el goce de estos por población NO POBRE e incluso en condiciones de riqueza, los cuales pueden lograr un menor gasto y/o recursos frescos para el sistema de no menos de \$2,0 billones de pesos.

---

<sup>1</sup> Los documentos tienen como fin último proveer herramientas para la toma de decisiones y la gestión pública del sector. Por la naturaleza del objeto de cada documento, el público al cual se dirigen pueden ser los miembros de los equipos de trabajo, directivos de las entidades, académicos e investigadores y/o público en general.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

#### A. Recursos Financieros:

##### A.1 Unidad de Recursos Administrados (URA)

A continuación, se presenta la situación de los recursos financieros correspondientes a la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES, para la vigencia fiscal 2018, entre 1º de febrero a 30 de noviembre, así:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de febrero y el día 30 de noviembre.	
<b>Activo Total</b>	<b>3.877.378,89</b>
Corriente	2.442.969,01
No corriente	1.434.409,88
<b>Pasivo Total</b>	<b>1.311.422,27</b>
Corriente	1.311.422,27
No corriente	0,00
<b>Patrimonio</b>	<b>2.565.956,62</b>

  

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de febrero y el día 30 de noviembre	
Ingresos Operacionales	30.530.461,00
Gastos Operacionales	29.991.457,00
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	539.004,00
Ingresos Extraordinarios	0,00
Resultados No operacionales	0,00
Resultado Neto	0,00

Fuente: DGRFS-ADRES, Estados Financieros URA.

##### A.2 Unidad de Gestión General (UGG)

A continuación, se presenta la situación de los recursos financieros correspondientes a la Unidad de Gestión General de la ADRES, para vigencia fiscal 2018, entre 1º de febrero a 30 de noviembre, así:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de febrero y el día 30 de noviembre.	
<b>Activo Total</b>	<b>7.551,77</b>
Corriente	37,49
No corriente	7.514,28
<b>Pasivo Total</b>	<b>3.075,80</b>
Corriente	3.075,80
No corriente	-
<b>Patrimonio</b>	<b>4.475,97</b>

  

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de febrero y el día 30 de noviembre	
Ingresos Operacionales	51.785,54
Gastos Operacionales	67.317,88
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	-15.532,33
Ingresos Extraordinarios	-

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Resultados No operacionales	-
Resultado Neto	-15.532,33

Fuente: DAF-ADRES, Estados financieros UGG

## B. Bienes Muebles e Inmuebles

La información presentada a continuación, corresponde a los bienes muebles e inmuebles de la Unidad de Recursos Administrados -URA- de la ADRES:

### B.1 Unidad de Recursos Administrados (URA)

La información presentada a continuación, corresponde a los bienes muebles e inmuebles de la Unidad de Recursos Administrados -URA- de la ADRES:

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de febrero y el día 30 de noviembre.	
Terrenos	0
Edificaciones	113.099
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0
Equipos de Comunicación y Computación	0
Muebles, enseres y Equipo de Oficina	0
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes Líneas y Cables	0
Plantas Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	0

Fuente: DGRFS-ADRES, Estados financieros URA a 30 de noviembre de 2018.

### B.2 Unidad de Gestión General (UGG)

A continuación, se presenta la situación de los bienes muebles e inmuebles correspondientes a la Unidad de Gestión General de la ADRES

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0
Equipos de Comunicación y Computación	121,43
Muebles, enseres y Equipo de Oficina	0
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes Líneas y Cables	0
Plantas Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	7.392,85

Fuente: DAF-ADRES, Estados financieros UGG

#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad de 1º de febrero de 2018 al 30 de noviembre de 2018.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	40	26	14
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	40	24	16
Variación Porcentual	0%	5%	-5%
<b>Cargos de Carrera administrativa:</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	183	163	20
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	183	167	16
Variación Porcentual	0%	-2%	2%

Fuente: DAF-ADRES.

#### 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

**NO APLICA.**

#### 6. OBRAS PÚBLICAS

**NO APLICA.**

#### 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

##### 7.1 Unidad de Recursos Administrados (URA)

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 29 del Decreto 1429 de 2016<sup>2</sup>, el cual establece que "El manejo presupuestal y contable de los recursos en administración se realizará en forma separada los recursos propios para el funcionamiento ADRES", a continuación, se presenta la ejecución presupuestal correspondiente a la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES, para la vigencia fiscal 2018, entre 1º de febrero a 30 de noviembre, así:

<sup>2</sup> "Por el cual se modifica la estructura de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES- y se dictan otras disposiciones."

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de febrero y el día 30 de noviembre.			
Aportes de la Nación	19.198.959,79	16.748.440,74	87,24
Recursos Propios	22.017.598,29	18.270.300,03	82,98
Recursos en Administración	5.431.598,16	4.900.187,91	90,22

Fuente: DGRFS-ADRES, Ejecución presupuestal de ingresos a 31 de noviembre de 2018

1/ Aportes Nación para el cierre del aseguramiento, SGP R.S., más CREE

2/ Disponibilidad inicial, Cotizaciones R.C. Y REX, Ren Financieros, Garantías, Reintegros, CCF, otros Ingresos diversos, recuperación cartera, impuesto social a las armas, otros recursos de capital)

3/ Recursos en administración (Compensación Regalías, FONPET, COLJUEGOS, FONSAET, Rentas Cedidas E.T, SOAT y FONSAT, impuesto municiones y explosivos, recursos con destinación específica)

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de febrero y el día 30 de noviembre.			
Funcionamiento	46.536.849,70	38.518.222,20	82,77
Inversión	-	-	-
Otros Conceptos	111.306,55	57.182,5962	51,37

Fuente: DGRFS-ADRES, Ejecución presupuestal de gastos del 1 de febrero a 31 de noviembre de 2018.

1/ Clasificado el aplicativo de seguimiento presupuestal de EICE del MHCP como transferencias para el SGSSS

2/ Traslado de recursos a la Unidad de Gestión General para el funcionamiento de la ADRES

## 7.2 Unidad de Gestión General (UGG)

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal correspondiente a la Unidad de Gestión General de la ADRES, para la vigencia fiscal 2018, entre 1º de febrero a 30 de noviembre, así:

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de febrero y el día 30 de noviembre.			
Aportes de la Nación	1.344,18	490,41	36,48%
Recursos Propios	116.150,21	51.184,67	44,07%
Otros Conceptos	-	12,42	-

Fuente: DAF-ADRES.

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de febrero y el día 30 de noviembre.			
Funcionamiento	117.494,38	63.118,15	53,72%
Inversión	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-

Fuente: DAF-ADRES.

## 8. CONTRATACIÓN:

A corte 29 de noviembre de 2018, se han suscrito 128 contratos por valor de \$158,179,814,371.42 y se adelantaron 126 trámites de prórrogas y/o adiciones por un valor de \$ 9,349,007,906.23, distribuidos así: 16 contratos subrogados, 3 contratos suscritos en la vigencia 2017 y 107 a contratos de la vigencia 2018. A continuación, se detallan los procesos mencionados:

### CONTRATOS SUSCRITOS SEGÚN MODALIDAD (Vigencia 2018)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS FINALIZADOS	No. CONTRATOS EN EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el 1º de enero y el 30 de noviembre					
Contratación Directa	Prestación de servicios				
	Persona Natural	18	74	\$3,008,686,534.00	3,008.69
	Persona Jurídica	1	4	\$828,434,828.00	828.43
	Interadministrativo (Imprenta y correspondencia)	0	2	\$ 557,391,434.00	557.39
	Arrendamiento	0	1	\$ 3,188,124,349.00	3,188.12
	Compraventa (Software)	3	2	\$65,212,500.00	65.21
Concurso de Méritos Abierto	Consultoría	0	2	\$ 140,893,455,410.00	140,893.46
Licitación Pública	Plan de Bienestar	0	1	\$ 742,852,282.00	742.85
Mínima Cuantía	Aceptación de Oferta (exámenes médicos, carnets, visitas, publicaciones, elementos brigada)	0	5	\$ 33,121,780.00	33.12
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Compraventa (Centro de datos); Prestación de servicios (SAN, Vigilancia privada)	0	3	\$ 608,538,343.00	608.54
Selección Abreviada Subasta Inversa	Servicio de transporte; Vigilancia Judicial; servicio de videoconferencia fotocopiado, switch	0	5	\$ 565,903,126.57	565.90
Orden de Compra - Acuerdos Marco	Licencias, centro de datos, mesa de ayuda, centro de contacto, aseo y cafetería	0	6	\$ 2,159,310,397.85	2,159.31
Contratación Régimen Especial con Organismos Internacionales	Compra no Centralizada OPS/OMS	0	1	\$ 5,528,783,387.00	5,528.78
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>106</b>	<b>\$158,179,814,371.42</b>	<b>158,179.81</b>
VALOR CONTRATOS YA FINALIZADOS				\$ 956,743,215.00	
VALOR CONTRATOS EN EJECUCIÓN				\$ 157,223,071,156.42	
<b>TOTAL VALOR CONTRATACIÓN SUSCRITA EN VIGENCIA 2018 (128)</b>				<b>\$ 158,179,814,371.42</b>	

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - ADRES

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

El inventario de reglamentos y manuales de ADRES expedidos desde el 1 de febrero y hasta el 30 de noviembre se presenta a continuación:

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Por la cual se revoca la designación de un Representante de la Entidad ante la Comisión de Personal y se designa su reemplazo	Comisión de Personal		Resolución 079	12-feb-18
Por la cual se conforman unos Grupos Internos de Trabajo en la ADRES y se asignan sus funciones y responsabilidades	Grupos Internos de Trabajo		Resolución 319	1-mar-18
Por la cual se asignan unos funcionarios para integrar unos Grupos Internos de Trabajo de la ADRES	Grupos Internos de Trabajo		Resolución 320	1-mar-18
Por la cual se asignan unas coordinaciones de unos Grupos Internos de Trabajo en la planta de empleos de la ADRES	Grupos Internos de Trabajo - Coordinación		Resolución 321	1-mar-18
Por medio del cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la ADRES y se adoptan otros valores institucionales	Código de Integridad del Servicio Público Colombiano DAFP		Resolución 738	26-mar-18
Por el cual se establece el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de la ADRES, se determina el proceso de elección de los representantes de los servidores públicos ante ese Comité, se adopta el Manual de Convivencia de la Entidad y se dictan otras disposiciones	Comité de Convivencia		Resolución 1908	22-may-18
Por la cual se designa a los Representantes de la Dirección General ante la Comisión de Personal	Representantes Dirección General ante la Comisión de Personal		Resolución 1948	30-may-18
Por la cual se designan los Representantes de la Dirección General de la ADRES ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo		Resolución 2168	1-jun-18
Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la ADRES	Confirmación Comité de Convivencia		Resolución 2186	6-jun-18
Lineamientos en asuntos de Talento Humano de la ADRES	Lineamientos en asuntos de Talento Humano		Circular No. 013 de 2018	7-mar-18



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Contiene los procedimientos para la administración del ciclo de los funcionarios al interior de la Entidad	Manual operativo gestión de talento humano		Procedimientos	7-may-18
Contiene los procedimientos relativos a la contratación y/o adquisición de los bienes, obras y servicios requeridos por la ADRES	Manual operativo gestión de contratación		Procedimientos	8-jun-18
Contiene los procedimientos relativos a la gestión financiera interna de la DAF	Manuales operativos de gestión financiera interna de la DAF		Procedimientos	5-jun-18
Contiene los procedimientos relativos a la asesoría y orientación a los ciudadanos a través de los canales de atención dispuestos por la Entidad	Manual operativo gestión servicio al ciudadano		Procedimientos	23-feb-18
Contiene los procedimientos que permiten dar trámite a las quejas disciplinarias e informes oficiales que se presenten en contra de los servidores y ex-servidores de la ADRES	Manual operativo gestión y prevención de asuntos disciplinarios		Procedimientos	14-mar-18
Por la cual se reglamenta el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias, felicitaciones y solicitudes de acceso a la información que se formulen a la ADRES	Reglamento trámite PQRS		Resolución 668	21-mar-18

Fuente: DAF-ADRES.

## 10. CONCEPTO GENERAL:

La Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, en razón a su misión institucional logró en el proceso de transición la puesta en operación de los procesos misionales destinados a garantizar el adecuado flujo y control de los recursos del sistema destinados a la financiación del aseguramiento en salud.

Así mismo cumplió con los objetivos señalados para la transición los cuales conjugan los esfuerzos del Gobierno Nacional para la recuperación de la confianza frente a la administración de los recursos del sistema de salud, la reducción de las intermediaciones, la disminución de las barreras para la implementación de la normativa cambiante y el fortalecimiento del control directo del Estado sobre los procesos misionales y los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ahora bien, frente a la administración de los recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros, se han efectuado con rigurosos criterios de austeridad y eficiencia; en concordancia con los lineamientos señalados por el Gobierno Nacional.

Finalmente, los informes presentados sobre los procesos y actividades realizadas por las dependencias de la entidad evidenciaron que durante la gestión no se revelaron hechos importantes que impidieran el normal cumplimiento de los objetivos institucionales, y que se cumplió con todos los requerimientos formulados por los diferentes entes de control.

La ADRES no debe limitarse a su función financiera, así sea su esencia, debe aprovechar el ser el mejor recurso de información en cuanto a ingresos y gasto en salud, en especial en los que corresponden a las tecnologías no incluidas en el Plan de Beneficios, eventos de accidentes de tránsito no cubiertos por el seguro del SOAT, como los más relevantes para, primero, ubicarlos a disposición de los agentes del sistema de salud, centros de investigación, universidades, asociaciones de pacientes, etc., Y además, aportar con análisis de dicha información, no a manera de conclusión pero si como insumo para que con los aportes de los involucrados, se encuentran realizadas y lo más importante soluciones para lograr la sostenibilidad del sistema de salud, fruto de ello en el presente año se han generado documentos como:

- Medicamentos relevantes en el gasto NO PBS:
  - El Pembrolizumab para Melanoma y Cáncer de Pulmón,
  - El Vimizin para el Síndrome de Morquio,
  - Los tres medicamentos para la Enfermedad de Gaucher
  - En julio se presentará el Lomitapide para la Hipercolesterolemia Familiar Homocigotica
  - La caracterización de MIPRESS
- De análisis financiero y relacionados con la seguridad Social:
  - La Evasión del SOAT y su control como alternativa de fuente fresca para la solución de la cartera del sector
  - La Focalización de Subsidios en Salud en población no pobre como un menor gasto hacia el futuro
  - Los recobros por menor valor -hasta \$ 70.000- y el costo de transacción que conducen a alternativas diferentes incluyendo compra mediante cápita o pago fijo prospectivo o UPC retrospectiva
- Normatividad:
  - Se expide el Decreto 852 de mayo de 2018, para compra centralizada por la ADRES de tecnologías incluidos los medicamentos NO PBS, previa iniciativa del ministerio. Queda

- o faltando la fórmula para que los Departamentos y Distritos se beneficien de dichos precios.
- o Se propone al ministerio de salud proyecto de Resolución que reglamenta los Valores Máximos de Recobro: Reduce el margen entre el precio de la Industria y en especial entre medidas de tendencia central y el valor recobrado a la ADRES por medicamentos. Se estima un ahorro anual de \$ 210.000 millones según resultados de 2017, la cual es expedida en julio 23 con el número 3056, definiendo la metodología

**11. FIRMA:**




---

**CARLOS MARIO RAMÍREZ RAMÍREZ**  
**C.C. 71.586.365**

**12. OTRAS FIRMAS:**

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

---

**NOMBRE Y FIRMA**  
**FUNCIONARIO DE JERARQUIA**  
**INMEDIATA INFERIOR**

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. \_\_\_\_\_

Fecha. \_\_\_\_\_

---

**NOMBRE Y FIRMA**  
**JEFE DE CONTROL INTERNO**  
**O SU DELEGADO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.**  
**y No. C.C.**

**PRIMER TESTIGO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA**

**SEGUNDO TESTIGO**

Vertical line of text or a page number on the left side of the page.

Main body of text, appearing as a very faint and illegible scan of a document page.